

## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2022 DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En la sala de juntas de la herramienta Cisco Webex Meetings, siendo las once horas con dos minutos del día quince de julio de dos mil veintidós, se celebró la Tercera Sesión Ordinaria de 2022 de la Comisión del Registro Federal de Electores (CRFE) del Consejo General (CG) del Instituto Nacional Electoral (INE), mediante videoconferencia en la plataforma INE-Webex.

### REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

**Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, *Presidente de la CRFE*:** Dio inicio a la Tercera Sesión Ordinaria de 2022 de la CRFE, dando la bienvenida a las personas integrantes de la Comisión, a las personas titulares y funcionarias de las áreas del INE, así como al Secretario Técnico, a quien solicitó que verificara la asistencia con la finalidad de confirmar el quórum necesario para sesionar.

Se registró la asistencia de las siguientes personas integrantes de la CRFE:

<b>Consejera y Consejeros Electorales:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la CRFE.</li><li>• Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona.</li><li>• Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan.</li><li>• Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez.</li><li>• Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña.</li></ul>
<b>Representantes de Consejerías del Poder Legislativo:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Armando Olán Niño. Partido Acción Nacional (PAN).</li><li>• Julio César Curiel Avendaño. Partido Revolucionario Institucional (PRI).</li><li>• Jaime Miguel Castañeda Salas. MORENA.</li><li>• María Teresa Flores Hernández.</li></ul>
<b>Representantes de los Partidos Políticos:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Marco Tulio Chacón Valencia. Partido Acción Nacional (PAN).</li><li>• Jesús Justo López Domínguez. Partido Revolucionario Institucional (PRI).</li><li>• Magali del Socorro Rubio Martínez. Partido de la Revolución Democrática (PRD).</li><li>• Anayeli Peña Piña. Partido Verde Ecologista de México (PVEM).</li><li>• Angélica Martínez Domínguez. Movimiento Ciudadano (MC).</li><li>• Héctor Javier Cervantes Hernández.</li><li>• Francisco Javier de la Huerta Coteró. MORENA.</li><li>• Gema del Carmen Cortés Hernández.</li></ul>
<b>Secretario Técnico:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.</li></ul>

Adicionalmente, se contó con la asistencia de las siguientes personas invitadas:

<b>Representantes de las áreas del INE:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Daniel Flores Góngora, Director de Estadística y Documentación Electoral.</li><li>• Juan Gabriel García Ruíz, Director de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia.</li></ul>	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE). Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE).
---	--	---

**René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Verificó e informó que, en términos del artículo 19 del Reglamento de Comisiones del CG del INE, existía quórum para sesionar.

**Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la CRFE:** Declaró legalmente instalada la sesión. Acto seguido, solicitó al Secretario Técnico que presentara el proyecto de Orden del día para la sesión.

### **PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, ASÍ COMO LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIAMENTE CIRCULADA**

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria de 2022 de la Comisión del Registro Federal de Electores, celebrada el día 21 de junio de 2022.
2. Presentación del Informe sobre el seguimiento y cumplimiento de compromisos y acuerdos de la Comisión del Registro Federal de Electores.
3. Presentación del Informe de actividades del Registro Federal de Electores, periodo del 1º de abril al 30 de junio de 2022.

#### **PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2022-2023**

4. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los “Lineamientos que establecen los plazos y términos para el uso del Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores para los Procesos Electorales Locales 2022-2023”, así como los plazos para la actualización del Padrón Electoral y los cortes de la Lista Nominal de Electores, con motivo de la celebración de los Procesos Electorales Locales 2022- 2023.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el lugar de la Credencial para Votar que deberá marcar el instrumento a utilizarse el día de la jornada electoral de los Procesos Electorales Locales 2022-2023, así como los Procesos Electorales Extraordinarios y la Consulta Popular que en su caso tengan lugar en 2023.

#### **DISTRITACIÓN NACIONAL**

6. Presentación de ajustes al Plan de Trabajo del proyecto de la DISTRITACIÓN NACIONAL 2021-2023.
7. Presentación de los escenarios de dicitación federal y local que propondrá la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores a la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.
  - 7.1 Escenarios de dicitación federal para las entidades federativas de Campeche, Coahuila, Colima, Chihuahua, Ciudad de México y Puebla (bloque 1).

- 7.2 Escenarios de distritación federal y local para las entidades federativas de Baja California Sur, Guanajuato, Michoacán, Tabasco y Zacatecas (bloque 2).
8. Presentación de los anteproyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por los que se aprueban las distritaciones locales de las entidades federativas de Baja California Sur, Guanajuato, Michoacán, Tabasco y Zacatecas.
  - 8.1 Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales locales en que se divide el Estado de Baja California Sur y sus respectivas cabeceras distritales, a propuesta de la Junta General Ejecutiva.
  - 8.2 Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales locales en que se divide el Estado de Guanajuato y sus respectivas cabeceras distritales, a propuesta de la Junta General Ejecutiva.
  - 8.3. Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales locales en que se divide el Estado de Michoacán y sus respectivas cabeceras distritales, a propuesta de la Junta General Ejecutiva.
  - 8.4. Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales locales en que se divide el Estado de Tabasco y sus respectivas cabeceras distritales, a propuesta de la Junta General Ejecutiva.
  - 8.5. Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales locales en que se divide el Estado de Zacatecas y sus respectivas cabeceras distritales, a propuesta de la Junta General Ejecutiva.
9. Asuntos Generales.
10. Relación de solicitudes y compromisos de la Tercera Sesión Ordinaria de 2022 de la Comisión del Registro Federal de Electores.

**René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Dio lectura a la relación de asuntos que conforman el proyecto de Orden del día. Adicionalmente, manifestó que, previo al inicio de la sesión, se circularon dos adendas con sendos cuadros de atención a las observaciones y propuestas de adecuación que formularon las oficinas de la Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña, la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, así como de la Dirección Jurídica (DJ) y de la DERFE, a los puntos 1, 2, 3, 4 y 5 del proyecto de Orden del día.

**Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la CRFE:** Puso a la consideración de las personas integrantes de la CRFE el proyecto de Orden del día. Al no haber observaciones, solicitó al Secretario Técnico que lo sometiera a votación.

**René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Consultó de manera nominativa a la Consejera Electoral y a los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de Orden del día, así como la dispensa de la lectura de la documentación previamente circulada, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

---

<b>ACUERDO</b>	<b>INE/CRFE/ODD/03SO/2022</b> La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Orden del día de la Tercera Sesión Ordinaria de 2022, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.
<b>SENTIDO</b>	Se aprobó por votación unánime del Consejero Electoral Uuc-kib Espadas

---

---

<b>DEL VOTO</b>	Ancona, la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, el Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez, el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña, y el Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión.
-----------------	---

---

## **1. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022 DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, CELEBRADA EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2022**

**Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, *Presidente de la CRFE*:** Puso a consideración de las personas integrantes de la CRFE, el proyecto de Acta correspondiente a la Quinta Sesión Extraordinaria de 2022. Al no haber observaciones, solicitó al Secretario Técnico que lo sometiera a votación.

**René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico*:** Consultó de manera nominativa a la Consejera Electoral y a los Consejeros Electorales la aprobación del Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria de 2022 de la CRFE, celebrada el día 21 de junio de 2022, con la incorporación de la adecuación referida en la adenda, la cual fue aprobada por unanimidad.

---

<b>ACUERDO</b>	<b>INE/CRFE34/03SO/2022</b> La Comisión de Registro Federal de Electores aprueba el Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria de 2022 de la Comisión, celebrada el día 21 de junio de 2022.
----------------	--

---

<b>SENTIDO DEL VOTO</b>	Se aprobó por votación unánime del Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, el Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez, el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña, y el Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión.
-------------------------	--

---

**Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, *Presidente de la CRFE*:** Solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del Orden del día.

## **2. PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS Y ACUERDOS DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**

**René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico*:** Señaló que en el informe se consignan siete compromisos adoptados en el presente año, de los cuales se reportan seis atendidos. En cuanto al compromiso 06/2022, que se reportó en proceso de atención, comentó que las áreas de la DERFE están revisando las propuestas para presentar el modelo de Conteos Rápidos Institucionales, con el apoyo de la Coordinación de Asuntos Internacionales (CAI) para que, con oportunidad, se informe a la CRFE sobre los avances y resultados.

**Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, *Presidente de la CRFE*:** Preguntó a las personas integrantes de la CRFE si tenían alguna intervención. Al no haber alguna, dio por recibido el informe y solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente asunto del Orden del día.

### **3. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, PERIODO DEL 1º DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2022**

**René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Destacó que el informe se presenta, como en anteriores ocasiones, con la intención de que la CRFE esté informada de todas las actividades relevantes que se generan en materia registral.

**Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la CRFE:** Preguntó a las personas integrantes de la CRFE si tenían alguna intervención. Al no haber intervenciones, dio por recibido el informe y solicitó al Secretario Técnico pasar al siguiente asunto del Orden del día.

### **4. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LOS “LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN LOS PLAZOS Y TÉRMINOS PARA EL USO DEL PADRÓN ELECTORAL Y LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2022-2023”, ASÍ COMO LOS PLAZOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL Y LOS CORTES DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2022- 2023**

**René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Explicó que este proyecto contempla los lineamientos sobre el empleo de los instrumentos registrales con información del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores para la realización de los comicios locales del 4 de junio de 2023 en Coahuila y el Estado de México.

Refirió que, en atención al artículo 82 del Reglamento de Elecciones (RE), dicho proyecto también considera el ajuste a los plazos para la actualización del Padrón Electoral y los cortes de las Listas Nominales de Electores que se utilizarán en los Procesos Electorales Locales (PEL) 2022-2023, al igual que los plazos con los que cuenta la ciudadanía para recoger su Credencial para Votar (CPV) y solicitar su reposición o reimpresión, entre otros aspectos.

Dijo que este proyecto fue conocido por la Comisión Nacional de Vigilancia (CNV), instancia que recomendó al CG que apruebe estas determinaciones; asimismo, agregó que en la adenda que se circuló previo a esta sesión, se dio cuenta de la atención a las observaciones y propuestas de adecuación correspondientes.

**Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la CRFE:** No habiendo más intervenciones, solicitó al Secretario Técnico que sometiera a votación el proyecto de acuerdo referido para remitirlo al CG.

**René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Consultó de manera nominativa a la Consejera Electoral y a los Consejeros Electorales si aprueban someter a la consideración del CG el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban los Lineamientos que establecen los plazos y términos para el uso del Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores para los PEL 2022-2023, así como los plazos para la actualización del Padrón Electoral y los cortes de la Lista Nominal de Electores, con motivo de la celebración de los PEL 2022-2023, con la incorporación de las adecuaciones referidas en la adenda, los cual fue

aprobado por unanimidad.

---

<b>ACUERDO</b>	<b>INE/CRFE35/03SO/2022</b> La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba someter a la consideración del órgano superior de dirección, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los “Lineamientos que establecen los plazos y términos para el uso del Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores para los Procesos Electorales Locales 2022-2023”, así como los plazos para la actualización del Padrón Electoral y los cortes de la Lista Nominal de Electores, con motivo de la celebración de los Procesos Electorales Locales 2022- 2023.
<b>SENTIDO DEL VOTO</b>	Se aprobó por votación unánime del Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, el Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez, el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña, y el Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión.

---

**Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, *Presidente de la CRFE*:** Solicitó al Secretario Técnico que tomara las medidas para presentar ese proyecto de acuerdo al CG. Acto seguido, le solicitó que continuara con el siguiente punto del Orden del día.

**5. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL LUGAR DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR QUE DEBERÁ MARCAR EL INSTRUMENTO A UTILIZARSE EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2022-2023, ASÍ COMO LOS PROCESOS ELECTORALES EXTRAORDINARIOS Y LA CONSULTA POPULAR QUE EN SU CASO TENGAN LUGAR EN 2023”**

**René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico*:** Destacó que este proyecto se presenta en atención al artículo 97 del RE, que señala que la DERFE y la DEOE propondrán a la CRFE el lugar de la CPV que deberá marcar el instrumento a utilizarse en los procesos electorales, para que ésta a su vez lo eleve al CG, para su consideración y, en su caso, aprobación.

Puntualizó que esta propuesta refiere que el día de los comicios, antes de que la persona electora recoja su CPV en la casilla, ésta le será marcada con el número “23” en el apartado de “ELECCIONES LOCALES Y EXTRAORDINARIAS”, ubicado en el reverso de los diferentes modelos vigentes de CPV, y también se contemplan las determinaciones específicas para realizar el marcaje en caso de elecciones extraordinarias o Consulta Popular que, en su caso, tengan verificativo en 2023.

Por último, señaló que en la adenda que se circuló previo al inicio de la sesión, se dio cuenta de la atención a las observaciones y propuestas recibidas.

**Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, *Presidente de la CRFE*:** No habiendo intervenciones, solicitó al Secretario Técnico que sometiera a votación el proyecto de acuerdo referido para remitirlo al CG.

**René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico*:** Consultó de manera nominativa a la Consejera Electoral y a los Consejeros Electorales si aprueban someter a la consideración

del CG el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el lugar de la CPV que deberá marcar el instrumento a utilizarse el día de la jornada electoral de los PEL 2022-2023, así como los Procesos Electorales Extraordinarios y la Consulta Popular que en su caso tengan lugar en 2023, con la incorporación de las adecuaciones referidas en la adenda, los cual fue aprobado por unanimidad.

---

<b>ACUERDO</b>	<b>INE/CRFE36/03SO/2022</b> La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba someter a la consideración del órgano superior de dirección el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el lugar de la Credencial para Votar que deberá marcar el instrumento a utilizarse el día de la jornada electoral de los Procesos Electorales Locales 2022-2023, así como los Procesos Electorales Extraordinarios y la Consulta Popular que en su caso tengan lugar en 2023.
<b>SENTIDO DEL VOTO</b>	Se aprobó por votación unánime del Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, el Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez, el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña, y el Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión.

---

**Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, *Presidente de la CRFE*:** Solicitó al Secretario Técnico que tomara las medidas para que el referido proyecto de acuerdo sea enviado al CG; asimismo, le solicitó que presentara el siguiente punto del Orden del día.

## **6. PRESENTACIÓN DE AJUSTES AL PLAN DE TRABAJO DEL PROYECTO DE LA DISTRITACIÓN NACIONAL 2021-2023**

**René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico*:** Comentó que los ajustes al Plan de Trabajo del proyecto de la Distritación Nacional (PTDN21-23), cuya última modificación fue aprobada por la CRFE el 26 de mayo, mediante Acuerdo INE/CRFE26/04SE/2022, se encuentran en el cronograma de la etapa seis del proyecto y que, conforme a la nota que fue circulada en la convocatoria a esta sesión, obedecen a la posibilidad de dar más tiempo al Organismo Público Local (OPL) del Estado de México para organizar su PEL, que dará comienzo en la primera semana de enero de 2023.

Asimismo, resaltó la necesidad de contar con mayor tiempo para atender los aspectos relativos a la presentación de los proyectos de distritación de las entidades de los bloques 5 y 6 del PTDN21-2023 ante la Junta General Ejecutiva (JGE) y su posterior aprobación por el CG.

Precisó que dichos ajustes fueron conocidos previamente por el Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación Nacional (CTD), el Grupo de Trabajo de Distritaciones Electorales Local y Federales (GTDEFL) y la propia CNV, así como en las oficinas de las Consejeras Electorales y los Consejeros Electorales, y consisten en ajustes de fechas y periodos en el cronograma que no modifican en lo sustantivo el objetivo, alcance, etapas o actividades del proyecto de distritación nacional, pero le dan más días en algunas actividades para la mejor realización de las actividades.

**Jaime Miguel Castañeda Salas, *representante de la Consejería del Poder Legislativo de MORENA*:** Manifestó tener duda sobre la reprogramación de la distritación local del

Estado de México; al respecto, dijo que no había leído en su momento la ficha del GTDEFL cuando se hizo del conocimiento dicha modificación, por lo que solicitó que se pudiese aclarar y cuál es el impacto por lo que viene para esa entidad federativa.

Reconoció que ha sido un trabajo de distritación complejo, sin nada que ocultar, que todos los trabajos se conocen, y es por eso el interés de conocer la respuesta a su petición, aunado a que está muy cercano su PEL.

**René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Señaló que, en el caso del Estado de México, al arrancar el PEL en el mes de enero de 2023, lo que se está buscando es tener una mayor armonía con los trabajos de la distritación para permitir tener las decisiones por parte del CG, en un tiempo tal que permita que las adecuaciones que se tuvieran que hacer en dicha entidad, se pudiera también hacer una aplicación en el tiempo que quede.

Solicitó al Presidente de la CRFE su autorización para que el Director de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia de la DERFE, en su calidad de Coordinador del GTDEFL, expusiera las precisiones en el sentido de que es importante realizar los ajustes sin afectar en lo sustantivo los trabajos y permitir dar un mejor arranque al PEL en el Estado de México.

**Juan Gabriel García Ruíz, Director de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia de la DERFE:** Indicó que el ajuste es relativamente menor, ya que lo único que se realizará es que la etapa de aprobación de la distritación local en esa entidad, eventualmente se adelante un par de semanas respecto al originalmente programado.

Destacó que el camino de aprobación de la distritación en el Estado de México es adecuado y, en su momento, será presentado ante la CRFE, aunque también señaló que al parecer se tenían propuestas de escenarios por consenso, tanto en el ámbito federal como local, lo que apoyaría también que la aprobación eventual sea sin mayores problemas.

**Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la CRFE:** Agradeció la atención brindada a la pregunta del representante de la Consejería del Poder Legislativo de MORENA y preguntó a las personas integrantes de la CRFE si tendrían algún comentario adicional. Al no haber intervenciones, agradeció la presentación y solicitó al Secretario Técnico que continuara con el desahogo del Orden del día.

## **7. PRESENTACIÓN DE LOS ESCENARIOS DE DISTRITACIÓN FEDERAL Y LOCAL QUE PROPONDRÁ LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES A LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

- 7.1. ESCENARIOS DE DISTRITACIÓN FEDERAL PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE CAMPECHE, COAHUILA, COLIMA, CHIHUAHUA, CIUDAD DE MÉXICO Y PUEBLA (BLOQUE 1)**
- 7.2. ESCENARIOS DE DISTRITACIÓN FEDERAL Y LOCAL PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE BAJA CALIFORNIA SUR, GUANAJUATO, MICHOACÁN, TABASCO Y ZACATECAS (BLOQUE 2)**

**René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Informó que esta presentación se realizaba con el objetivo de visualizar los escenarios que en su momento aprobará el CG, previo



conocimiento de la CRFE y la JGE, conforme a los términos y plazos previstos en el PTDN21-23, por lo que, en esta ocasión, como se acordó en la sesión anterior, en primer lugar se presentarían los escenarios de distritación federal para las entidades de Campeche, Coahuila, Colima, Chihuahua, Ciudad de México y Puebla del bloque 1 y, en segundo lugar, los escenarios de distritación federal y local para las entidades de Baja California Sur, Guanajuato, Michoacán, Tabasco y Zacatecas, pertenecientes al bloque 2.

Solicitó autorización al Presidente de la CRFE para que el Director de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia de la DERFE realizara una breve exposición de esos escenarios.

**Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la CRFE:** Expresó que el punto obedece a una solicitud que formularon distintas representaciones de los partidos políticos, la cual consideró muy oportuna, atendible y bienvenida, en el sentido de que si bien está programado que la aprobación de la distritación federal se dé en un solo momento al final del camino que se inició el año pasado, cierto es que cuando se van terminando los trabajos de cada bloque se tiene tanto el escenario de distritación local como el federal, por lo que se puede ir presentando.

Aclaró que la aprobación de la distritación federal será en un solo momento al final de la distritación, pero se podrán ir conociendo de los distintos escenarios que vayan concluyendo, por lo que como no se hizo así en la sesión previa y para subsanarlo, será también presentada la información del bloque 1 federal y posterior la del bloque 2 y, ya en un siguiente punto del Orden del día, se pasará al conocimiento de los escenarios del bloque 2 local. Recordó que en una sesión previa se presentó el bloque 1 de distritación local, e incluso ya fue votado por el CG en su sesión celebrada el 30 de junio de 2022.

Mencionó que, en lo subsecuente, cada vez que se presente a la CRFE un bloque de distritaciones locales, también se hará la presentación de los escenarios federales, con la intención de socializar de manera más formal toda la información acerca de los avances tanto en el ámbito local como en el federal.

Solicitó al Director de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia de la DERFE que expusiera los escenarios de distritación federal que se propondrán a la JGE, correspondiente al bloque 1 de Campeche, Coahuila, Colima, Chihuahua, Ciudad de México y Puebla; así como, del bloque 2 de distritación federal y local, integrado por Baja California Sur, Guanajuato, Michoacán, Tabasco y Zacatecas.

**Juan Gabriel García Ruíz, Director de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia de la DERFE:** Realizó la presentación de manera sucinta con los elementos más importantes de la distritación.

En cuanto a la distritación federal del bloque 1 de entidades, respecto de Campeche, refirió que, a través del Sistema de Control y Evaluación Distrital (SICED), se presentó un primer escenario con calificación de 1.876918, el cual se mantuvo durante toda la ruta de construcción de escenarios y contó con el apoyo de algunas representaciones partidistas en la CNV y en la Comisión Local de Vigilancia (CLV) en esa entidad, de manera que, al parecer, dicho escenario se satisfacía desde el principio para dichas representaciones. Añadió que el escenario cuenta con dos distritos y aumentó un distrito con 40% o más de población indígena (distrito indígena), el cual no tenía en la distritación de 2017.

Respecto al escenario de distritación federal de Coahuila, manifestó que el primer escenario

tenía calificación de 6.115359 y, además, se presentó una propuesta por consenso de la CLV con calificación de 6.858809, lo que aumentó un poco la función de costo, por lo que se presentó la propuesta a la consideración de la CNV, que la aprobó con base en el criterio 8 establecido en los criterios y reglas operativos de la Distritación Nacional.<sup>1</sup> Asimismo, refirió que en la entidad se aumentaron los distritos de siete a ocho, y no tiene distritos indígenas.

En cuanto al escenario de distritación federal para la entidad de Colima, expuso que hubo un primer escenario con calificación de 1.466556 y, por otra parte, se propuso un escenario consensuado que llegó hasta la CNV, que la aprobó en consenso bajo el criterio 8, con una calificación de 1.656865. Dicha entidad tiene dos distritos federales y no tiene distritos indígenas.

Respecto del primer escenario de distritación federal de Chihuahua, explicó que tenía una calificación de 6.080924; sin embargo, se había construido otra propuesta que no pudo contar con el consenso de la CNV, por lo que al final prevaleció un tercer escenario con calificación de 6.327316, presentado por la representación del PAN. Añadió que dicho escenario cuenta con nueve distritos y no tiene distritos indígenas; asimismo, refirió que se han tenido pláticas para ver la posibilidad de ajustar el distrito de alguna otra manera, ya que se genera un distrito en la parte norte del estado.

En cuanto a la distritación federal de la Ciudad de México, comentó que el SICED arrojó un primer escenario con calificación de 7.557999, el cual se mantuvo con algunos ajustes derivados de la Consulta a los Pueblos y las Comunidades Indígenas y Afromexicanas en materia de Distritación Electoral (Consulta Indígena y Afromexicana), por lo que se publicó un segundo escenario que se mantuvo hasta ser tercer escenario; sin embargo, se presentó una alternativa que se trabajó con posterioridad al periodo de observaciones por parte de la CLV, el cual fue sometido a la consideración de la CNV y que aprobó bajo criterio 8, con una calificación de 9.077828.

Como último escenario del bloque 1 en el ámbito de distritación federal, mencionó al estado de Puebla, con un primer escenario con función de costo de 9.843593; al respecto, las representaciones del PVEM y de MC presentaron una alternativa, que en ese momento tenía una mejor calificación, que disminuía la función de costo a 8.787208, respecto de la cual se hicieron algunos ajustes derivados de la Consulta Indígena y Afromexicana para cambiar su calificación a 9.076246; dicho escenario contó con el apoyo de otras representaciones en la segunda parte del periodo de observaciones y se publicó como tercer escenario. Agregó que esta entidad aumenta un distrito, pasando de 15 a 16, y mantiene los cuatro distritos indígenas que tenía desde la distritación de 2017.

En relación con el bloque 2, en el apartado de distritación federal, manifestó que, para la entidad de Baja California Sur, el SICED arrojó un primer escenario con calificación de 3.763848, el cual se mantuvo hasta el final del camino. Hizo referencia a que la representación del PRD observó que en la presentación se colocó que su partido presentó observaciones a nivel de la CNV en el segundo escenario, lo cual fue inconsistente, por lo que se realizó la corrección, suprimiéndolo en la presentación.

---

<sup>1</sup> De conformidad con el Acuerdo INE/CG1466/2021, por el que el CG aprobó los criterios y reglas operativas para la Distritación Nacional 2021-2023, así como la matriz que establece su jerarquización, el criterio 8 señala que, sobre los escenarios propuestos por la DERFE, podrán considerarse factores socioeconómicos y accidentales geográficos que generen escenarios distintos, que mejoren la operatividad, siempre y cuando se cumplan todos los criterios anteriores y se cuente con el consenso de la CNV.

En la distritación federal del estado de Guanajuato, refirió que se presentó un primer escenario con calificación de 10.191913, el cual se mantuvo como segundo escenario; sin embargo, se presentó una alternativa en consenso por parte de la CLV de esa entidad, misma que fue ratificada por la CNV bajo el criterio 8, con una función de costo de 10.618223, para contar con 15 distritos y ningún distrito indígena.

Asimismo, en el caso de la distritación federal de Michoacán, informó que se tuvo un primer escenario con calificación de 6.981531. Se trabajó la ruta de construcción de escenarios y al final se contó con una propuesta por consenso en la CLV de esa entidad, la cual fue ratificada por la CNV bajo el criterio 8, con una función de costo de 8.368198, que refleja la disminución de un distrito (pasa de 12 a 11) y el incremento de un distrito indígena que no se tuvo en la distritación de 2017.

En cuanto al estado de Tabasco, a través del SICED se presentó un primer escenario de distritación federal con calificación de 5.004844 y, posteriormente, se construyó una propuesta por consenso en la CLV con calificación de 7.011522, mismo que fue ratificado por la CNV mediante criterio 8. Dicha entidad tiene seis distritos federales y cuenta con un distrito indígena, que en la distritación de 2017 no tenía.

Señaló que el escenario de distritación federal de Zacatecas, tenía un primer escenario con calificación de 3.609839, que se mantuvo en toda la ruta como tercer escenario por ser el mejor técnicamente calificado. Precisó que, en este caso, había un consenso local que no fue ratificado por la CNV, por lo que no se pudo aprobar por criterio 8. Describió que uno de los distritos mostraba una demarcación territorial de enorme extensión, por lo que la alternativa presentada ante la CLV lo dividía en tres con algunos ajustes, incorporando algunos de los municipios vecinos.

En cuanto a las distritaciones locales del bloque 2 de entidades, Baja California Sur contaba con un primer escenario de 6.598207 que, más allá de que se presentaron algunas alternativas en la ruta de construcción de escenarios, no se mejoraba técnicamente y se mantuvo como tercer escenario. Agregó que esta entidad en el ámbito local tiene 16 distritos y no tiene distritos indígenas.

Continuó con la distritación local de Guanajuato, cuyo primer escenario arrojó una calificación de 13.748773, así como algunas alternativas posteriores que no mejoraban ese escenario, por lo que se mantuvo el originado en el SICED como mejor técnicamente hasta el final de la ruta de construcción de escenarios. Dicha entidad tiene 22 distritos locales y no tiene distritos indígenas.

Para la distritación local de Michoacán, refirió que se presentó un primer escenario cuya función de costo ascendía a 13.961150; asimismo, se presentó un escenario alternativo que no lo mejoraba y se publicó el escenario con la incorporación de opiniones indígenas que se consideraron procedentes, de manera que se ajustó el escenario a una calificación de 14.160745. Por otra parte, la CLV en esta entidad propuso una alternativa que respetaba las opiniones de la Consulta Indígena y Afromexicana, respecto del cual se sometió a la consideración de la CNV para contar con el consenso bajo el criterio 8, por lo que el escenario que finalmente se someterá a consideración de la JGE quedó con una función de costo de 16.442176. Añadió que esa entidad tiene 24 distritos locales y tiene un distrito indígena que conserva desde 2017.

En cuanto a la distritación local de Tabasco, indicó que el primer escenario tuvo calificación de 15.577420, respecto del cual se construyó una alternativa consensuada en la CLV, con una calificación de 15.104886, la cual fue ratificada por la CNV con base en el criterio 8. Esa entidad tiene 21 distritos locales, uno de ellos como distrito indígena, que no tenía en la distritación de 2017.

Por último, el SICED arrojó como primer escenario de distritación local de Zacatecas una propuesta con función de costo de 11.360376, que se mantiene como segundo escenario; no obstante, surgió una alternativa de consenso por parte de la CLV, con calificación de 12.867440, el cual fue ratificado por la CNV con base en el criterio 8. Agregó que esa entidad tiene 18 distritos locales y no cuenta con distritos indígenas.

**Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, *Presidente de la CRFE*:** Celebró que gran parte de los escenarios del bloque 2 de entidades a distritar se desprendan del consenso obtenido con base en el criterio 8.

Reconoció la disposición y el trabajo, así como el conocimiento de los partidos políticos a través de sus representaciones en las CLV de las entidades respectivas y en la CNV, porque da muestra de una amplia disposición y capacidad de generación de acuerdos para mejorar escenarios que técnicamente son viables, desde el punto de vista de los criterios previamente establecidos, pero que incluso mejoran aunque haya un incremento en la función de costo, tomando en cuenta el conocimiento de los territorios, de la orografía, de las características socioeconómicas de la población, así como la atención de las opiniones que, a través de la Consulta Indígena y Afromexicana, van generando estos escenarios.

Señaló que el día 12 de julio de 2022, se efectuó una reunión de trabajo de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados con el INE, a la que acudió junto con el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores y su equipo de trabajo, con el objetivo de comparecer para comentar los avances del proceso de Distritación Nacional y, en particular, para informar cómo se están incorporando las opiniones recibidas en la Consulta Indígena y Afromexicana.

Al respecto, indicó que se había comprometido a celebrar una próxima reunión de trabajo con esa Comisión Legislativa, que mostró un amplio interés y que reconoció el trabajo del INE, señalando que en todos los espacios que sea necesario se explicarán los trabajos de Distritación Nacional.

**Marco Tulio Chacón Valencia, *representante del PAN*:** Agradeció la atención brindada a la petición que formuló en realizada en el ámbito de la CNV y posteriormente en la CRFE, referente a que, de manera paralela, se presentaran los escenarios locales y federales de distritación, aun sabiendo que los federales se reservan para que una vez que estén los 300 distritos definidos se presenten y proceda el acuerdo a través del CG. Refirió que, si bien es cierto que corre una ruta de trabajo y de negociación de manera paralela, lo que ha dado resultado a escenarios con una mejor función de costo y escenarios acordados que de acuerdo el criterio 8 de consenso de la CNV.

Manifestó que el hecho de que se presenten de manera conjunta los escenarios de distritación federal y local, permite tener fresca en la presentación de escenarios, realizar algunas observaciones —si las hubiere— porque, en el caso hipotético de que se presenten todos los escenarios al final, por la abundancia de los 300 distritos federales de las 32 entidades federativas, sería más complejo tener presentes las particularidades que se han

presentado en cada bloque de entidades.

Reiteró su agradecimiento en cuanto a la atención de la petición de su representación partidista, ya que eso permitirá conocer a partir de esta fecha, de manera conjunta, los seis bloques de entidades a distritar, según como se vayan presentando para su aprobación correspondiente.

Por otro lado, puntualizó que en la presentación que se hizo en el apartado del escenario de distritación federal de Zacatecas, el PAN presentó una propuesta de segundo escenario que no se había reflejado en la presentación anteriormente realizada, por lo que solicitó que se realicen los ajustes correspondientes.

**Magali del Socorro Rubio Martínez, representante del PRD:** Agradeció que se corrigiera la presentación del bloque 2, porque su representación no presentó observaciones en Baja California y Zacatecas federal desde la CNV y enfatizó que en la presentación del Director de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia de la DERFE, estas inconsistencias ya no estaban en la presentación. Añadió que, después de escuchar al representante del PAN, que comentó también alguna inconsistencia solicitó se circulara la nueva presentación corregida, con la finalidad de evitar posibles confusiones y abonar a la certeza de la información que en los trabajos de distritación que es fundamental.

**Jesús Justo López Domínguez, representante del PRI:** Manifestó su beneplácito ante la presentación de los escenarios de distritación federal de los bloques 1 y 2, que ya habían sido presentados en la CNV, ya que era una inquietud manifestada por su propia representación partidista en varias ocasiones, en el GTDEFL, ya que era importante que se presentaran porque pudiera haber alguna duda posteriormente y dado que se presentaban en este momento, tendría la información correspondiente a la mano. Agradeció la presentación ya que ello abona a la certeza en la continuación de los trabajos de distritación y le pareció muy atinado que se haya presentado en la CRFE.

**Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la CRFE:** Comprometió que se circularía la presentación sin errata alguna. Afirmó tener el compromiso de presentar los escenarios de distritación federal en cada bloque de entidades. Coincidió que hablar de 300 distritos de las 32 entidades federativas es una sobrecarga de la dimensión de esa distritación, no permitiría dedicar la atención requerida, por lo que conforme se concluyan los trabajos, serán presentados, no solo las distritaciones locales.

Al no haber más intervenciones, dio por recibida esta presentación, con el compromiso de circular la versión actualizada con las precisiones apuntadas por las representaciones del PAN y del PRD. Acto seguido, requirió al Secretario Técnico que continuara con el desahogo del Orden del día.

## **8. PRESENTACIÓN DE LOS ANTEPROYECTOS DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR LOS QUE SE APRUEBAN LAS DISTRITACIONES LOCALES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE BAJA CALIFORNIA SUR, GUANAJUATO, MICHOACÁN, TABASCO Y ZACATECAS**

### **8.1. ANTEPROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES**

**LOCALES EN QUE SE DIVIDE EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y SUS RESPECTIVAS CABECERAS DISTRITALES, A PROPUESTA DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

- 8.2. ANTEPROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES LOCALES EN QUE SE DIVIDE EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS RESPECTIVAS CABECERAS DISTRITALES, A PROPUESTA DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA**
- 8.3. ANTEPROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES LOCALES EN QUE SE DIVIDE EL ESTADO DE MICHOACÁN Y SUS RESPECTIVAS CABECERAS DISTRITALES, A PROPUESTA DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA**
- 8.4. ANTEPROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES LOCALES EN QUE SE DIVIDE EL ESTADO DE TABASCO Y SUS RESPECTIVAS CABECERAS DISTRITALES, A PROPUESTA DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA**
- 8.5. ANTEPROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES LOCALES EN QUE SE DIVIDE EL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS RESPECTIVAS CABECERAS DISTRITALES, A PROPUESTA DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

**René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Destacó que la DERFE presentaba a esta Comisión y a la JGE, los anteproyectos de acuerdo con las propuestas de las nuevas distritaciones locales de las entidades que conforman el bloque 2, previo a su aprobación ante el CG.

Indicó que, bajo esa lógica, se presentaban los anteproyectos de acuerdo de las propuestas de demarcación territorial de los distritos electorales uninominales locales para cada entidad federativa y sus respectivas cabeceras distritales, junto con los anexos relativos a la atención de las opiniones emitidas en el marco de la Consulta Indígena y Afromexicana, los dictámenes del CTD, así como los mapas y descriptivos de distritos y cabeceras para cada entidad. Lo anterior, para conocimiento de las personas integrantes de la CRFE y, en su caso, para que se enriquecieran con sus observaciones y comentarios, a efecto de informarlo a la JGE.

Mencionó que, gracias a una observación que advirtió la oficina del Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la CRFE, se detectó que en el anexo 1 de los proyectos de distritación local de Michoacán, Tabasco y Zacatecas, correspondiente a los resultados de la Consulta Indígena y Afromexicana, cuyas ligas de acceso aparecen en la parte final de los anteproyectos que fueron enviados en el alcance de la convocatoria a esta sesión,

se incorporó información de otra entidad federativa, lo cual fue oportunamente actualizado con la información correcta de cada entidad.

**Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, *Presidente de la CRFE*:** Puso a consideración los anteproyectos de acuerdo. Al no presentarse intervención o reserva de algún apartado en particular, solicitó al Secretario Técnico que hiciera la votación correspondiente, a efecto de informar a la JGE los anteproyectos de acuerdo de referencia junto con las observaciones y comentarios que se formularon en esta sesión.

**René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico*:** Consultó de manera nominativa a la Consejera Electoral y a los Consejeros Electorales si aprueban presentar a la JGE los anteproyectos de acuerdo por los que se aprueban las distritaciones locales de las entidades federativas del bloque 2 del PTDN21-23, para su discusión y, en su caso, aprobación y posterior envío al CG, con la incorporación de las observaciones y los comentarios que se formularon en la sesión, lo cual fue aprobado por unanimidad.

---

<b>ACUERDO</b>	<b>INE/CRFE37/03SO/2022</b> La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba que se presenten a la Junta General Ejecutiva los anteproyectos de acuerdo por los que se aprueban las distritaciones locales de las entidades federativas de Baja California Sur, Guanajuato, Michoacán, Tabasco y Zacatecas, para su discusión y, en su caso, aprobación y posterior envío al Consejo General, así como las observaciones y los comentarios que se formularon en la sesión.
<b>SENTIDO DEL VOTO</b>	Se aprobaron por votación unánime del Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, el Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez, el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña, y el Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión.

---

**Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, *Presidente de la CRFE*:** Solicitó al Secretario Técnico que realizara las gestiones necesarias para presentar los anteproyectos de acuerdo a la JGE, así como la versión estenográfica y demás documentación que recoge las observaciones y comentarios formulados en la presentación de ese punto. Acto seguido, requirió al Secretario Técnico que continuara con el desahogo de la sesión.

## 9. ASUNTOS GENERALES

**Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, *Presidente de la CRFE*:** Preguntó a las personas integrantes de la CRFE si deseaban agendar algún tema en Asuntos Generales. Al no registrarse alguno, solicitó al Secretario Técnico que diera cuenta del siguiente punto del Orden del día.

## 10. RELACIÓN DE SOLICITUDES Y COMPROMISOS DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2022 DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

**René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico*:** Relacionó el siguiente compromiso adoptado por la CRFE, derivado de la solicitud registrada en el punto 7 del Orden del día:

NO.	ORDEN DÍA	ACTIVIDAD	COMPROMISO	SOLICITANTE
1	P7	Distribución Nacional	<b>08/2022</b> Actualizar la presentación de los escenarios de distribución federal y local para las entidades federativas de Baja California Sur, Guanajuato, Michoacán, Tabasco y Zacatecas (bloque 2), que propondrá la DERFE a la JGE; en particular, lo referente al escenario de distribución federal de Zacatecas, para dar mayor claridad y certeza de los trabajos realizados.	Representante del PAN.  Representante del PRD.

## FINAL DE LA SESIÓN

**Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, *Presidente de la CRFE*:** Al haberse presentado la totalidad de los puntos del Orden del día, dio por concluida la Tercera Sesión Ordinaria de 2022 de la CRFE, siendo las once horas con cuarenta y nueve minutos del día de la sesión.

CIRO MURAYAMA RENDÓN  
CONSEJERO ELECTORAL  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

UUC-KIB ESPADAS ANCONA  
CONSEJERO ELECTORAL

CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN  
CONSEJERA ELECTORAL

JAIME RIVERA VELÁZQUEZ  
CONSEJERO ELECTORAL

JOSÉ ROBERTO RUIZ SALDAÑA  
CONSEJERO ELECTORAL

RENÉ MIRANDA JAIMES  
SECRETARIO TÉCNICO



